

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **159**

Fecha: 11/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2017 00355	Ejecutivo Singular	LIBARDO BAHAMON AGUIRRE	JOSE BAUDILIO LESMES SALINAS	Auto decide recurso NO REPONE AUTO. CONCEDE APELACIÓN EFECTO DEVOLUTIVO	10/10/2023	INCID
11001 31 03 037 2021 00091	Ordinario	LEOPOLDO ABRIL RODRIGUEZ	BLANCA LILIA JIMENEZ REYES	Auto ordena correr traslado DE INCIDENTE DE NULIDAD. UNA VEZ RESUELTO SE PROVEERÁ SOBRE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIAS	10/10/2023	2
11001 31 03 037 2021 00385	Acción Popular	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP	RIVERA PABLO ENRIQUE	Auto ordena correr traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	10/10/2023	1
11001 31 03 037 2023 00229	Despachos Comisorios	HERNAN TRUJILLO PATIÑO	SANDRA LUCERO ZAMBRANO	Auto ordena oficiar	10/10/2023	1
11001 31 03 037 2023 00320	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER FERNANDO BAUTISTA GODOY	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/10/2023	1
11001 31 03 037 2023 00320	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER FERNANDO BAUTISTA GODOY	Auto decreta medida cautelar	10/10/2023	2
11001 31 03 037 2023 00323	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	YERSON ROLANNO MUÑOZ CORTES	Auto decreta medida cautelar	10/10/2023	2
11001 31 03 037 2023 00323	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	YERSON ROLANNO MUÑOZ CORTES	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA

SECRETARIO